



GOBIERNO ECLESIASTICO

## El suscrito Canciller de la Diócesis de Pereira

### CERTIFICA:

1º. Que **LA FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA**, existe en la actualidad y que fue creada mediante Decreto Número 1481, del 31 de mayo del año 2000 por el entonces Obispo de la Diócesis de Pereira Monseñor Fabio Suescún Mutis.

2º. Que actualmente la Junta Directiva de la **FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA- DIOCESIS DE PEREIRA** está conformada por:

Monseñor Rigoberto Corredor Bermúdez, c.c. 10.214.099.

Padre Wilmar Hincapié Montoya, c.c. 4.326.642.

Padre Julián Alberto Cárdenas Corrales, c.c. 10.120.904.

Padre Carlos Mario Díez Ortíz, c.c. 9.762.270.

Padre Francisco Gilberto Arias Escudero, c.c. 4.348.078.

Padre Gustavo León Valencia Franco, c.c. 8.315.241.

Doctora Isabel Cristina García de Duque, c.c. 24.945.242.

Señor Julio César Bustos Villegas, c.c. 10.092.477.

Señor Carlos Magno Bustos Villegas, c.c. 10.098.783.

3º. Que el Señor Presbítero **GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.315.241 de Medellín, es el actual Director de la **FUNDACIÓN CARITAS DIOCESANA – DIÓCESIS DE PEREIRA**, nombrado por Decreto 1889 del 9 de enero de 2014, y por lo tanto, su Representante Legal.

Para constancia se firma y sella en Pereira Rda., a 27 de Febrero de 2019.

*P. Alirio Raigosa J.*  
Pbro. Alirio Raigosa Castaño  
Canciller



